



**ACREDITACION DE REQUISITOS Y ORDEN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR
PARA CONTRATO DOCENTE 2026**

El Comité de Contratación Docente, comunica a los profesores que figuran en los cuadros de méritos de la PN 2024 inscritos en la UGEL Parinacochas, deberán presentar debidamente foliado su expediente del **05 al 09 de febrero de 2026**, adjuntando los documentos que acrediten los requisitos de formación académica y/o experiencia según corresponda, de conformidad a la norma técnica aprobado por el D. S. N° 022-2025-MINEDU; respetando el siguiente orden:

Nº	ORDEN DE DOCUMENTOS Y ANEXOS A PRESENTAR
01	Formulario Único de Trámite - FUT, solicitando ser adjudicado en una plaza vacante, precisando, nivel, modalidad, especialidad correo electrónico, teléfono celular, y número de Cuenta Multired (postulantes nuevos).
02	Copia simple de DNI, legible.
03	Copia simple de Título de Profesor (Registrados en la DRE – Adjuntar Resolución) o Licenciado en Educación (Registrado en la SUNEDU adjuntar registro), la emisión del título no debe ser posterior al 15/04/2024.
04	En caso de empate deberá presentar la documentación sustentatoria, para ser evaluado de conformidad al literal c) del numeral 23.2, concordante con el numeral 24.7 (Anexo 13) y considerando el numeral 24.7 de la norma técnica.
05	ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN , debidamente llenado, marcado, fecha, firmado y con huella digital.
06	ANEXO 9: DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) Y DELITO DOLOSO , debidamente llenado, marcado, fecha, firmado y con huella digital.
07	ANEXO 10 DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO , debidamente llenado, marcado, fecha, firmado y con huella digital.
08	ANEXO 11: DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO , debidamente llenado, marcado, fecha, firmado y con huella digital, si es el caso.
09	ANEXO 12: DECLARACIÓN JURADA DE ELECCION DE SISTEMA DE PENSIONES – Ley N° 28991 , debidamente llenado, marcado, fecha, firmado y con huella digital.
10	ANEXO PARA AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA , debidamente llenado, fecha, firmado y con huella digital.
11	Acreditar según corresponda la Bonificación Especial de acuerdo a ley y según ANEXO 20 .
12	ANEXO 15: CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA DE PERSONAL DOCENTE PARA CRFA , solo para adjudicarse en el CRFA Negromayo y CRFA “José Antonio Encinas Franco”.
13	Carta visada por la ODEC Caravelí, para los docentes que serán adjudicados en Educación Religiosa o CEBA Alberto Marchon Clerc.

NOTA: Todo el expediente se debe presentar organizado en folder, según el detalle siguiente:

- ✓ Educación Inicial : Folder de color beige
- ✓ Educación Primaria : Folder color verde
- ✓ Educación Secundaria Comunicación : Folder color azul
- ✓ Educación Secundaria Matemática : Folder color anaranjado
- ✓ Educación Secundaria Ciencias Sociales : Folder color amarillo
- ✓ Educación Secundaria Ciencia y Tecnología : Folder color rojo
- ✓ Educación Secundaria EPT : Folder color celeste

Coracora, 03 de febrero de 2026

